

- entidades a que corresponden esos nombres. Los nomenclatores adoptan un orden alfabético.
- Nom géographique* (nombre geográfico). Nombre propio, compuesto de una o más palabras, que designa una entidad geográfica determinada.
- Nom traditionnel* (nombre tradicional). Nombre consagrado por un uso prolongado en el tiempo, casi siempre de manera espontánea.
- Normalisation* (uniformación). Procedimiento por el que un organismo autorizado (nacional o internacional) determina la forma de los nombres geográficos en interés de sus usuarios.
- Objet géographique* (entidad geográfica). Elemento más o menos importante de la superficie del globo que ha recibido un nombre determinado llamado «nombre geográfico».
- Onomastique* (ciencia onomástica). Derivado del griego «*onoma*» (el nombre), el término designa al sistema de los nombres propios de una lengua o de una región determinados, o bien al estudio de ese sistema. La antroponimia y la toponimia son ramas de la ciencia onomástica.
- Oronyme* (orónimo). Topónimo aplicado a un accidente del relieve, más o menos importante.
- Parler* (habla). Conjunto de medios de expresión empleados por un grupo en el interior de un dominio lingüístico. Hablas locales: hablas limitadas a regiones determinadas.
- Patois*. Se da este nombre ordinariamente a las hablas locales empleadas por una población de cultura menos avanzada que la que representa la lengua común circundante.
- Phonème* (fonema). Elemento al que conduce el análisis del lenguaje articulado, y que se define, por una parte, por la disposición de los órganos vocales, y por otra, por la impresión auditiva resultante.
- Phonétique* (fonética). Estudio de los fonemas constitutivos del lenguaje articulado.
- Points-voyelles* (signos vocálicos). Signos diacríticos que se añaden a los signos del alfabeto para representar las vocales en algunas escrituras semíticas.
- Présentation typographique* (forma para impresión). Forma de elegir y unir las letras de un topónimo impreso (mayúsculas, minúsculas, etc.)
- Signe diacritique* (signo diacrítico). Signo colocado convencionalmente junto a una letra común y que modifica su valor fonético habitual.
- Synonyme* (sinónimo). Dícese de las palabras de sentido equivalente.
- Système d'écriture* (sistema de escritura). Cualquier método de escritura gobernado por reglas precisas.
- Système d'écriture syllabique* (sistema silábico de escritura). Sistema de escritura en que se utilizan signos que corresponden a sílabas. Por ejemplo, el *kana* del Japón.
- Terme générique* (término genérico). Término que se aplica a una clase, categoría o especie y no a un objeto individual o una entidad particular. El término genérico geográfico que forma parte de un topónimo indica la naturaleza de la entidad a que se aplica. Sinónimo: apelativo.
- Terme spécifique* (término específico). Palabra que forma parte del nombre geográfico y que, por su carácter único, permite identificar a la entidad así designada. Sinónimo: nombre propio.
- Tilde* (tilde). Palabra tomada del español que designa a un signo horizontal que, colocado sobre un carácter, le confiere una pronunciación especial.
- Toponyme* (topónimo). Etimológicamente: nombre de lugar. Término muy general. Nombre dado a una parte del suelo por los habitantes de una región, de forma espontánea o deliberada.
- Transcription* (transcripción). Procedimiento consistente en adaptar gráficamente a una lengua determinada una palabra de otra lengua, atendiendo a su aspecto fonético. En la transcripción puede utilizarse un alfabeto tradicional o bien un sistema de notación especial, llamado a menudo «notación fonética».
- Translittération* (transliteración). Transcripción que se limita a trasponer un alfabeto extranjero letra por letra, empleando equivalentes de los signos escritos, sin preocuparse de reflejar los sonidos realmente pronunciados.
- Umlaut*. Palabra alemana empleada a menudo para designar los cambios de timbre de una vocal por la influencia de un fonema vecino.
- Vocabulaire* (vocabulario). Conjunto de palabras de una lengua o propias de un grupo de personas.

CLAVE DE LAS DESIGNACIONES ABREVIADAS DE LOS PRINCIPALES ACCIDENTES TOPOGRÁFICOS QUE APARECEN CORRIENTEMENTE EN LOS MAPAS OFICIALES LIBANESES

Documento presentado por el Líbano*

Abreviatura	Designación (árabe)	Francés	Inglés	Español
A	Aïn	source	spring	fuelle
B	Bir	puits	well	pozo
B ^é , B ^{et}	Birké, Birket	mare, étang, bassin	basin	estanque
B ^f	Borj	tour	tower	torre
B ^t	Beit	maison	house	casa
D	Dahr	croupe, dos, dessus	mound	montículo
D ^r	Deir	couvent	monastery	monasterio
Jal	Jabal	montagne	mountain	montaña
J	Joubb	puits profond non cimenté	well	pozo
Kh ^b	Kharab	ruines	ruins	ruinas

(Continúa en la página siguiente.)

* El texto francés original de la presente comunicación se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.76.

Abreviatura	Designación (árabe)	Francés	Inglés	Español
Kh	Khirbé(t)	ruine	ruin	ruina
M ^{aa}	Mazraa	ferme	farm	granja
N	Nabaa	source importante	main spring	fuelle importante
N ^r	Nahr	rivière	river	río
O ^{dl}	Ouadi	vallée	valley	valle
Q ^r	Qasr	citadelle	castle	castillo
Q ^{ba}	Quobba	dôme	dome	cúpula
R	Ras	cap	cape	cabo
Rej	Rejm	tas de pierres	cairn	montón de piedras
S ^a	Soûq	marché	market	mercado
Tah.	Tahoûn (et)	moulin	mill	molino
T. ¹	Tall	colline	hill	colina

PRÁCTICAS DE UNIFORMACIÓN DE LA OACI

Documento presentado por la Organización de Aviación Civil Internacional*

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) presta el máximo interés a los trabajos de la presente Conferencia, por razón, sobre todo, de su programa de cartografía aeronáutica. La Organización está interesada en la designación de los lugares donde se establecerán instalaciones y servicios diversos para la navegación aérea, y en la utilización de formas abreviadas de los nombres de accidentes geográficos para facilitar las comunicaciones y la elaboración automática de datos. En el anexo *infra* aparecen las disposiciones normativas de la OACI en esta materia. La norma general es que, en las cartas y publicaciones preparadas por los Estados para su empleo en el tráfico aéreo internacional, los nombres de los lugares y accidentes geográficos se escriban en la forma oficialmente utilizada por el país de que se trate, y se transliteren, si es necesario, al alfabeto latino. En las publicaciones de la propia OACI, esa transliteración se hace teniendo en cuenta el idioma de trabajo que la Organización emplea para comunicarse con el Estado de que se trate.

Por lo que se refiere a la OACI, el sistema o método concreto que la Conferencia recomienda para los nombres geográficos no es de importancia primordial, siempre que la uniformidad se logre. No obstante, existe una cuestión sobre la que quisiera que la Conferencia adoptase medidas especiales, en interés de una preparación y una interpretación simplificadas de los mapas; se trata de la elaboración de abreviaturas uniformes para los accidentes naturales y culturales—cabos, montañas, acantilados, ríos, dunas, presas, oleoductos, etc.—para su empleo en las cartas. También en este aspecto el interés primordial de la OACI en la uniformación es el resultado final, y parece innecesario que participe en los trabajos de formulación. Sin embargo, si se estableciera algún comité u otro órgano especial para llevar a cabo esta tarea determinada, la Organización estaría dispuesta a prestar su ayuda, facilitando al menos una lista de términos de particular importancia en la esfera aeronáutica.

Anexo

EXTRACTOS DE DOCUMENTOS DE LA OACI RELATIVOS A LA UNIFORMIDAD EN EL USO DE TOPÓNIMOS Y EN LA FORMULACIÓN DE ABREVIATURAS

A. Normas y prácticas internacionales recomendadas para las cartas aeronáuticas: anexo 4 al Convenio de Aviación Civil Internacional

* El texto inglés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.43.

«...»

«2.7. Ortografía de nombres geográficos.

«2.7.1. Se utilizarán caracteres romanos en toda la rotulación.

«2.7.2. Los nombres de lugares y de accidentes geográficos de países que oficialmente usen variantes del alfabeto romano se aceptarán en su ortografía oficial, incluyendo los acentos y marcas diacríticas utilizados en sus alfabetos respectivos.

«2.7.3. Cuando se abrevian nombres geográficos tales como cabo, punta, golfo o río, se dará la palabra por entero en el idioma utilizado por el organismo productor respecto a los ejemplos más importantes de cada tipo en las abreviaturas. Dentro del cuerpo de la carta no se utilizarán signos de puntuación.

«2.7.4. Recomendación. En las áreas en que no se hayan adoptado oficialmente nombres romanizados, y fuera del territorio de los Estados contratantes, debiera hacerse la transliteración de nombres del alfabeto no romano por el sistema utilizado generalmente por el organismo que prepare la carta.»

B. Normas y prácticas internacionales recomendadas para los servicios de información aeronáutica: anexo 15 al Convenio de Aviación Civil Internacional

«...»

«3.4.2. La ortografía de los nombres de lugar será la utilizada localmente, y cuando sea necesario se transcribirá al alfabeto latino.»

C. Procedimientos para los servicios de navegación aérea: abreviaturas y claves de la OACI (Doc. 8400, párr. 2, preámbulo).

«Los principios aplicados en la formulación de las abreviaturas de la OACI son:

«a) Que debiera evitarse la asignación de más de un significado a una sola abreviatura, excepto cuando se pueda determinar razonablemente que no surgirán casos de malas interpretaciones;

«b) Que debiera evitarse la asignación de más de una abreviatura al mismo significado, aunque se prescriba un uso diferente;

«c) Que las abreviaturas debieran emplear la palabra o palabras raíces y debieran proceder de palabras comunes a los tres idiomas de trabajo, aunque cuando no se pueda seguir ventajosamente este principio, la abreviatura debiera corresponder al texto inglés;

«d) Que el empleo de la forma singular o plural para el significado de una abreviatura debiera seleccionarse a base de su uso más común;

«e) Que una abreviatura puede representar variantes gramaticales del significado básico, cuando esto pueda hacerse sin riesgo de confusión y se pueda determinar la forma gramatical a base del contexto del mensaje.

«Respecto a este último principio, se dan varias variantes respecto a algunas abreviaturas, en las que podría no ser evidente la variante que es apropiada o aceptable.»